



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2022

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Los Limones, municipio de Pungarabato, Guerrero, a 11 de diciembre de 2025.

Con fundamento en los artículos 3, 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los numerales 353-J al 353-U del Título Sexto, Capítulo XVII de la Ley Federal del Trabajo; lo previsto en los artículos 3 fracciones I y II, 4 fracciones I y II, 13 fracción XVIII, 17 fracción XIV, 30, 31, 32 en el Decreto Número 814 por el que se Crea la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, como Organismo Público Descentralizado en el Estado de Guerrero;

La Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente

CONVOCA A CONCURSO CERRADO

Al personal docente y/o administrativo interesados en participar, y que cumplan con los requisitos de la plaza que a continuación se señala:

DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL	CATEGORIA	HORAS
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	\$ 21,807.15	ASOCIADO "C"	40 HORAS

REQUISITOS

- I. Para el proceso de selección y contratación, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece la presente convocatoria, así como, el criterio en el anexo a la presente convocatoria:

Requisitos para ser: "Profesor de Tiempo Completo Asociado C", en la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, se requiere:

Requisito 1.

Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o tener en trámite el título de maestro, por lo menos con 1 año de anterioridad; con perfil para cubrir en las áreas siguientes: Licenciatura en Gastronomía, Licenciatura en Administración e Ingeniería



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2022

"2025, Año de la Mujer Indígena".

en Tecnologías de la Información e Innovación.

Requisito 2.

Alternativa 1. Tener dos años de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

o

Alternativa 2. Tener cinco años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener tres años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educativos.

- I. Poseer una plaza-categoría que corresponda a la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.
- II. A la fecha de emisión de la convocatoria su plaza tenga servicio ininterrumpido de dos años para el caso de la postulación.
- III. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el/la Rector (a) del centro de trabajo.

Requisitos que debe acreditarse con la documentación verídica y fehaciente, anexando los siguientes:

1. Solicitud de postulación (escrito libre);
2. Curriculum Vitae;
3. Título;
4. Cedula;
5. Publicación de artículos en revistas y/o periódicos y/o medios digitales;
6. Documentación que acredite el historial docente y/o tutorías y/o elaboración de planes y programas de estudio;
7. Constancias de cursos y/o diplomados y/o talleres tomados;
8. Constancias de conferencias impartidas;
9. Copia de credencial de elector;
10. Acta de nacimiento;
11. CURP;
12. Carta de antecedentes no penales;



CONDICIONES GENERALES

1. Para el **proceso de selección y contratación**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en la presente convocatoria. (Ver anexo 1)
2. Para la postulación, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad.

TRAMITES

Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Administración, Finanzas y Archivo para entregar solicitud y expediente del postulante y/o aspirante adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen debidamente foliados, del 11 al 16 de diciembre de 2025 en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 15:00 horas.

La Rectoría y la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del centro de trabajo serán las responsables de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

DE LA COMISION DICTAMINADORA

De acuerdo con la presente convocatoria, la Comisión Dictaminadora estará integrada por personal mixto (interno y externo) a la Institución, que serán de 5 integrantes.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen, el cual será inapelable.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

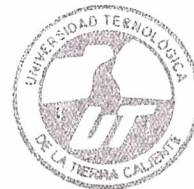
PERIODOS DE CONVOCATORIA

Periodo de la convocatoria	Del 11 al 16 de diciembre de 2025.
Plazo y horario para la presentación de la documentación requerida.	Del 11 al 16 de diciembre de 2025. En el horario de 10:00 a las 15:00 horas.
Fecha límite de entrega de dictámenes	19 de diciembre de 2025.

RESULTADOS

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a Rectoría, los resultados del concurso dentro de los 10 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

Atentamente



S.E.P. S.E.G.
Universidad Tecnológica de
la Tierra Caliente
RECTORÍA

MTRA. Yael Zaira Gama Palacios
RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE.

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2022

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de selección y contratación del Personal Docente.

Educación
Secretaría de Educación Pública



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE EN EL TABULADOR DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01-02-2025
TABULADOR PARA LA ZONA A-II

12EUT0005W - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA DE PUESTOS	No. DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PROFESOR TITULAR "A"	0	\$ 25,209.85	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	0	\$ 29,840.95	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	0	\$ 34,980.15	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	0	\$ 17,357.00	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	0	\$ 19,463.40	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	3	\$ 21,807.15	\$ 65,421.45	\$ 765,057.40
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	0	\$ 14,770.60	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 16,247.55	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 17,872.10	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (H.S./M)	0	\$ 447.90	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H.S./M)	235	\$ 502.30	\$ 118,040.50	\$ 1,416,456.00
PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (H.S./M)	0	\$ 562.75	\$ -	\$ -
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO		\$ 199,061.70	\$ 183,461.95	\$ 2,201,543.40